



---

---

## **UNIVERSIDAD DEL VALLE**

### **R E C T O R Í A**

#### **RESOLUCIÓN No. 3.019**

Noviembre 14 de 2013

“Por la cual se adicionan recursos del balance al presupuesto de gastos e ingresos de la presente vigencia fiscal”

**EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD DEL VALLE**, en uso de las atribuciones que le confiere el literal q) del Artículo 25o. del Estatuto General de la Universidad, y

#### **C O N S I D E R A N D O:**

1. Que el acuerdo No. 014 de Consejo Superior de Diciembre 14 de 2012, establece en su Capitulo I numeral 3, que mediante resolución de Rectoría, podrán adicionarse los recursos del balance, de acuerdo a los resultados del cierre fiscal de la vigencia;
2. Que mediante resolución 088 de Rectoría de enero 22 de 2013, se adicionaron los recursos del balance al presupuesto de gastos e ingresos de la vigencia fiscal 2012;
3. Que el valor adicionado de \$ 980.919.564,69 (novecientos ochenta millones novecientos diecinueve mil quinientos sesenta y cuatro pesos con sesenta y nueve centavos) es el resultado de restar al total de los recursos existentes en Tesorería al 31 de diciembre de 2012 el valor de las reservas de apropiación, las cuentas por pagar y los recursos de terceros;
4. Que mediante acta de constitución de reservas de caja, la Universidad dio constancia de que el valor de las cuentas por pagar, incluyendo los recursos de terceros, al cierre de la vigencia fiscal 2.012, era de 14.147.125.946 (catorce mil ciento cuarenta y siete millones ciento veinticinco mil novecientos cuarenta y seis pesos);

5. Que de manera mensual la división Financiera lleva a cabo el proceso de conciliación de las cuentas por pagar contables y presupuestales lo que permite realizar ejercicios fiscales que determinan los saldos del tesoro al final de cada periodo;
6. Que dentro de la relación de cuentas por pagar incluidas en el cierre fiscal 2012, aparece CP 378840 por un valor de \$ 5.500.000, el cuál fue descontado del valor de los recursos del tesoro, para efectos de la incorporación del superávit fiscal de la vigencia 2.012. Dicha cuenta por pagar fue anulada a solicitud de la unidad ejecutora, por lo tanto son recursos disponibles para la institución;
7. Que en concordancia con directriz de la Contraloría Departamental del Valle del Cauca, mediante la cual se advierte la necesidad de que la entidad reconozca e incorpore mediante acto administrativo la totalidad de los superávit o déficit fiscales que se determinen, se hace necesario incorporar estos recursos al Presupuesto de ingresos y gastos de la Vigencia fiscal 2013,

**R E S U E L V E:**

**ARTÍCULO ÚNICO.** Adicionar a la Resolución de Rectoría No. 0088 de enero 23 de 2013, como recursos del balance en el Presupuesto de Ingresos y Gastos de la presente vigencia, el valor de \$5.500.000 (cinco millones quinientos mil pesos m/cte).

**COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE**

Dada en Santiago de Cali, a los 14 días de noviembre de 2013.

**IVÁN ENRIQUE RAMOS CALDERÓN**  
Rector

**LUIS ALBERTO HERRERA RAMÍREZ**  
Secretario General